

Expediente: **13380/17**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ MEDINA SERGIO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, SERGIO ALEJANDRO-DEMANDADO
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 13380/17



H106038416413

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ MEDINA SERGIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 13380/17.

Proveyendo escrito: **ORDEN DE PAGO HONORARIOS.**

San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2025.

I) Téngase presente lo informado por la Oficina de Gestión Asociada Civil en Documentos y Locaciones N° 1.

II) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209530669851, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082, la suma de:

a) \$ 6274.89: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 5553.00) menos el 8% (\$ 444.24.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 1166.13.-).-

III) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 999.54: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 555.30.- (10% a cargo de la parte) y \$ 444.24.- (8% a cargo del beneficiario).- 13380/17.ADVA.

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.